



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DE 2025



En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 28 de enero del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran la Orden del Día, previstos para esta Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

Se inicia la Sesión presidida por el **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, asimismo, se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente **Mtro. Ernesto Cupertino Muñoz Portillo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Coordinador de Asistencia Operativa.; Consejero Suplente **Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla**, Representante de la Secretaría de Hacienda y Encargado de la Dirección General de Atención y Seguimiento a Auditorias; Consejero Suplente **Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva y Subdirector de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales; Consejero Suplente **Lic. Catalina Evelyn Peralta Hermosillo**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; del sector productivo, Consejero Suplente **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V.; Consejero **Lic. Javier Ricardo Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca, S.A. de C.V.; **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, Comisario Público Suplente y el **Ing. Abel Rojo Muñoz**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Buenas tardes a todas a todos les doy la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria del 2025 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, agradezco a todos estar presente en esta sesión a la que han sido convocados, conforme lo señalan los artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su reglamento. Para iniciar con la Orden del Día en el punto número uno, solicitaría al secretario técnico de esta Junta, realice el pase de lista correspondiente a manera de verificar en Quorum Legal, adelante Director por favor.



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DE 2025



1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Ing. Abel Rojo Muñoz, con mucho gusto y con el permiso de esta H. Junta Directiva. Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva y Director General de Educación Media Superior, Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Representante de la Secretaría de Hacienda y Encargado de la Dirección General de Atención y Seguimientos a Auditorías, Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva y Subdirector de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, Lic. Catalina Evelyn Peralta Hermosillo, representante de La Secretaría de Desarrollo Económico, Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez, representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo y Subdirectora de Educación Media Superior y Superior de dicha oficina, Mtro. Ernesto Cupertino Muñoz Portillo, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Coordinador de Asistencia Operativa, Mtro. Enrique Eduardo Flores Juárez, Consejero del Sector Productivo y Director General de TSA Servicios metalúrgicos, Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez, Consejero del Sector Productivo y Gerente General del Hotel Emily y Restaurante "La Blanca", Lic. Alma Delia González Mendoza, Consejero del Sector Productivo y Gerente comercial de Active Clean. Lic. Verónica Silverio Baltazar, Comisario Público Suplente en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, su servidor Ing. Abel Rojo Muñoz, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva. Contamos con Quorum Legal, señor Presidente para poder realizar la reunión -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director, quedan formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2025. -----

-----ACUERDO S.E./I/2025/282 28/01/2025-----

Con Fundamento en los artículos 7, 20, 23 Y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y El Artículo 13 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 10 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 de La H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo. -----

Primera Sesión Extraordinaria 2025
28 de enero de 2025

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, De acuerdo, gracias Director, en efecto que ya hemos verificado la existencia del Quorum Legal, todos los acuerdos que se deriven de la presente sesión tendrán plan validez. Continuamos con el punto número dos que es la Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día el cual está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos, 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10º., 11º., 12º. y 13º fracción cuarta de su reglamento. Pregunto a este órgano de Gobierno si ¿tienen alguna observación o comentario respecto del Orden del Día? En caso de que no hubiera ningún comentario, propondríamos a ustedes que con el propósito de hacer más ejecutiva esta sesión podamos ver en bloque los puntos marcados con el número tres al once del Orden del Día, con la atenta solicitud de que los comentarios queden asentados en cada punto correspondiente del acta respectiva. -----

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025.
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2025.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, para el ejercicio fiscal 2025.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2025.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Con esta propuesta sometería a ustedes la aprobación del Orden del Día para que quienes estén por la afirmativa nos apoyen expresándolo, levantando la mano por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado por unanimidad Presidente. -----
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias, por presentado y aprobado el punto y continuaríamos entonces con la presentación de los puntos tres al once en bloque, para lo cual sedo el uso de la palabra al Señor Director General, adelante Ingeniero, por favor. -----
Ing. Abel Rojo Muñoz, Gracias Sr. Presiente y con el permiso de los Honorables Integrantes de esta Junta Directiva me permito dar lectura a los puntos. -----
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director, quedan por aprobada y presentada la orden del día. -----

-----ACUERDO S.E./I/2025/283 28/01/2025-----

Con Fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 7, 9, 11 y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, la Junta Directiva da por presentada y aprobada por unanimidad la Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Ejercicio 2025. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con relación a este punto, se presentan para su aprobación los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, los cuales se integraron a sus carpetas. Así y en alcance a los mismos, este Organismo tiene a bien manifestar que, la presente sesión extraordinaria referente al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025, se realiza conforme a las fechas indicadas y en los términos solicitados por la Secretaría de Hacienda. Es cuanto respecto a este punto. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, es para comentar lo siguiente, de hecho están contemplando dentro de sus recursos fiscales el gasto de inversión, ese gasto de inversión no lo deben de contemplar, es de manera informativa y debería estar en su formato 5.2, el presupuesto que se tendría que estar aprobando es por \$144,701,428.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones Setecientos Un Mil Cuatrocientos Veintiocho pesos 00/100 M.N.) y por ende estaría afectando a todos los demás puntos, tendrían que hacer una modificación a todos los formatos que están presentando en este momento y se solicita al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y soberano de Hidalgo, Decreto número 27, sexagésimo sexto que autoriza que en toda y cada una de las partes del presupuesto del egreso

del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025 se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante este órgano de Gobierno para su aprobación. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Muchas gracias Presidente, básicamente es unirme también a los comentarios que hace la Comisario, solicitaría que el punto tres fuera corregido, toda vez que ya lo comento la compañera esa cantidad que ustedes tienen como gasto de inversión estatal por el importe de \$17,400,905.41 (Diez y siete millones cuatrocientos mil novecientos cinco pesos 41/100 M.N.) tiene que estar registrada efectivamente en el formato 5.2, es prácticamente si ustedes van a revisar su formato 5.2 es prácticamente como una especie de provisión, toda vez que la Secretaría de Hacienda a través de la Subsecretaría de Programación que es la que emite esos oficios de autorización, ustedes están precisamente en esos trámites conjuntando la información que presentan a la Subsecretaría de Programación para que ellos ya puedan emitir los oficios correspondientes y por lo cual no se tiene que hacer la modificación de todas las cantidades en cada uno de los puntos en los que se refiere. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejeros, ¿algún otro comentario a los que ya han vertido la Comisario y el Consejero de Hacienda?. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, si no hubiera algún comentario adicional y en atención y la presentación de los comentarios realizados, por lo tanto, sometemos a ustedes la aprobación del punto referido para que quienes estén por la afirmativa nos haga favor de expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

-----ACUERDO S.E./1/2025/284 28/01/2025-----

Con Fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 7, 9, 11 y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, la Junta Directiva aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025. -----

4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el periódico oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, En este punto, para el ejercicio fiscal 2025, se presentan un total de 24 conceptos por cuotas y tarifas, mismos que se detallan en el periódico oficial del Estado de

Hidalgo. Es todo con relación a este punto Sr. Presidente y Honorables Integrantes de esta Junta Directiva. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias estimado Director, debido a que este punto es solamente de presentación, queda como presentado ante esta Junta Directiva. -----

-----ACUERDO S.E./I/2025/285 28/01/2025-----

Con Fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 7, 9, 11 y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, la Junta Directiva da por presentada las Cuotas y Tarifas publicadas en el periódico oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 de fecha 31 de diciembre de 2024, integrada por un total de 24 conceptos.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con respecto a este punto, el presupuesto anual de ingresos es por la cantidad de \$169,007,904.00 (ciento sesenta y nueve millones siete mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), que incluye los siguientes importes en las diferentes fuentes de financiamiento: Ingresos propios, \$16,454,526.00 (dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal Estatal, \$46,796,727.00 (cuarenta y seis millones setecientos noventa y seis mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de \$ 6,909,571.00 (seis millones novecientos nueve mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) como provisión y finalmente de Recurso Federal a través del FAETA, la cantidad de \$98,851,080.00 (noventa y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil ochenta pesos 00/100 M.N.).-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, es para comentar lo siguiente, de hecho están contemplando dentro de sus recursos fiscales el gasto de inversión, ese gasto de inversión no lo deben de contemplar, es de manera informativa y debería estar en su formato 5.2, el presupuesto que se tendría que estar aprobando es por \$144,701,428.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones Setecientos Un Mil Cuatrocientos Veintiocho pesos 00/100 M.N.) y por ende estaría afectando a todos los demás puntos, tendrían que hacer una modificación a todos los formatos que están presentando en este momento y se solicita al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y soberano de Hidalgo, Decreto número 27, sexagésimo sexto que autoriza que en toda y cada una de las partes del presupuesto del egreso del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025 se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante este

órgano de Gobierno para su aprobación. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Muchas gracias Presidente, básicamente es unirme también a los comentarios que hace la Comisario, solicitaría que fuera corregido, toda vez que ya lo comento la compañera esa cantidad que ustedes tienen como gasto de inversión estatal por el importe de \$17,400,905.41 (Diez y siete millones cuatrocientos mil novecientos cinco pesos 41/100 M.N.) tiene que estar registrada efectivamente en el formato 5.2, es prácticamente si ustedes van a revisar su formato 5.2 es prácticamente como una especie de provisión, toda vez que la Secretaría de Hacienda a través de la Subsecretaría de Programación que es la que emite esos oficios de autorización, ustedes están precisamente en esos trámites conjuntando la información que presentan a la Subsecretaría de Programación para que ellos ya puedan emitir los oficios correspondientes y por lo cual no se tiene que hacer la modificación de todas las cantidades. ----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero, ¿algún otro comentario a los que ya han vertido la Comisario y el Consejero de Hacienda? si no hubiera algún comentario adicional y en atención y la presentación de los comentarios realizados, sometería a su amable aprobación, nos haga el favor de expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

-----**ACUERDO S.E./I/2025/286 28/01/2025**-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo la H. Junta de Gobierno del Conalep Hidalgo, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de \$ 144,701,428.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones Setecientos Un Mil Cuatrocientos Veintiocho pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 el día 31 de diciembre de 2024. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de \$16,454,526.00 (Dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de \$29,395,822.00 (Veintinueve millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos veintidós pesos 00/100 m.n.); Recurso Federal por un importe de \$98,851,080.00 (Noventa y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil ochenta pesos 00/100 m.n.).-----

La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el 31 de Diciembre de 2024 corresponde Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de \$ 17,400,905.00 (Diez y siete millones cuatrocientos mil novecientos cinco pesos 00/100 m.n.), se

encuentran sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo la Provisión queda sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$ 6,905,571.00 (Seis millones novecientos cinco mil quinientos setenta y un pesos 00/100 m.n.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. --

6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, En este punto, presento el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025; el cual, con base a la Matriz de Indicadores para Resultados 2025, está integrado por 2 componentes denominados: Servicio Educativo Integral Otorgado y Fortalecimiento Integral para el Personal del Organismo Descentralizado Otorgado; ambos por la cantidad de \$149,701,428.00 (Ciento cuarenta y nueve millones Setecientos Un Mil Cuatrocientos Veintiocho pesos 00/100 M.N.), y contienen un total de 13 actividades. En lo que respecta a la matriz de indicadores de Apoyos Sociales a la Educación y en específico al Componente denominado Paquetes Escolares Para la Población Estudiantil del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, Entregados; se integró una cantidad de \$ 4,065, 755.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y con relación al otro Componente Estudiantes de Educación Media Superior, Con Recursos Didácticos, Beneficiados, se destinó un monto de \$ 8,335, 150.00 (Ocho millones trescientos treinta y cinco mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.). Así mismo se contempla la cantidad de \$ 6,905,571.00 (Seis millones novecientos cinco mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N) como provisión determinada por la Secretaría de Hacienda. Esto todo en este punto. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, están contemplando dentro de sus recursos fiscales el gasto de inversión, ese gasto de inversión no lo deben de contemplar, es de manera informativa y debería estar en su formato 5.2, el presupuesto que se tendría que estar aprobando es por \$144,701,428.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones Setecientos un mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) y por ende estaría afectando a todos los demás puntos, tendrían que hacer una modificación a todos los formatos que están presentando en este momento y se solicita al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y soberano de Hidalgo, Decreto número 27, sexagésimo sexto que autoriza que en toda y cada una de las partes del presupuesto del egreso del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025 se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante este órgano de Gobierno para su aprobación. --



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DE 2025



Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, únicamente adherir aquí que también ustedes deben de considerar que se debe registrar de manera informativa, así como complementar esta parte de la información presentando el reporte de la matriz de los indicadores de resultados que debe de ir de manera conjunta. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero, ¿algún otro comentario a los que ya han vertido la Comisario y el Consejero de Hacienda? Si no hubiera algún comentario adicional y en atención y la presentación de los comentarios se somete a la aprobación, para que quienes estén por la afirmativa nos haga el favor de expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

-----ACUERDO S.E./I/2025/287 28/01/2025-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 49, 62 y 63 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 publicado el día 31 de diciembre de 2024, además el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe total de \$ 144,701,428.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones setecientos un mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 m.n.), el cual se integra por un total de 13 (trece) Proyectos Presupuestales integrados en dos componentes denominados: Servicio Educativo Integral Otorgado y Fortalecimiento Integral para el Personal del Organismo Descentralizado Otorgado. Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2025. La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el 31 de Diciembre de 2024 corresponde al Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de \$ 17,400,905.00 (Diez y siete millones cuatrocientos mil novecientos cinco pesos 00/100 m.n.), se encuentra sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo la Provisión queda sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$6,905,571.00 (Seis millones novecientos cinco mil quinientos setenta y un pesos 00/100 m.n.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -----

Primera Sesión Extraordinaria 2025
28 de enero de 2025

7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aquí, se presenta el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, Aquí, se presenta el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe total de \$169,007,904.00 (ciento sesenta y nueve millones siete mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales: para el Capítulo 1000 Servicios Personales, se etiquetó la cantidad de \$119,347,114.00; en el Capítulo 2000 Materiales y suministros, la cantidad de \$17,247,257.00; para el Capítulo 3000 Servicios Generales, la cantidad de \$15,647,014.00; en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, se destina la cantidad de \$3,998,770.00; en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles un monto de \$5,562,178.00 y para el Capítulo 6000 inversión pública un monto de \$ 300,000.00. ----- Cabe aclarar que el importe total, tiene incluido el gasto de inversión que fue asignado por la Secretaría de Hacienda, de conformidad al oficio SH/0048/2024. ----- Así mismo, en este presupuesto se incluye la cantidad de \$ 6,905,571.00 etiquetada como provisión por la Secretaría de Hacienda. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director, algún comentario al punto, adelante comisario. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, es para comentar lo siguiente, de hecho, están contemplando dentro de sus recursos fiscales el gasto de inversión, ese gasto de inversión no lo deben de contemplar, es de manera informativa y debería estar en su formato 5.2, el presupuesto que se tendría que estar aprobando es por \$144,701,428.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones setecientos un mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) y por ende estaría afectando a todos los demás puntos, tendrían que hacer una modificación a todos los formatos que están presentando en este momento y se solicita al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y soberano de Hidalgo, Decreto número 27, sexagésimo sexto que autoriza que en toda y cada una de las partes del presupuesto del egreso del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025 se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante este órgano de Gobierno. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero, ¿algún otro comentario a los que ya han vertido la Comisario. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias estimado Director, si no hubiera algún comentario adicional y en atención y la presentación de los comentarios realizados, sometería a su amable aprobación, quienes estén por la afirmativa nos haga favor de expresarlo de la forma acostumbrada. -----



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DE 2025



Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

-----ACUERDO S.E./I/2025/288 28/01/2025-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 62 y 63 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de \$ 144,701,428.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones setecientos un mil pesos cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2024. Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$119,347,114.00 (Ciento diez y nueve millones trescientos cuarenta y siete mil ciento catorce pesos 00/100 m.n.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,846,352.00 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$ 15,647,014.00 (Quince millones seiscientos cuarenta y siete mil catorce pesos 00/100 m.n.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$4,298,770.00 (Cuatro millones doscientos noventa y ocho mil setecientos setenta pesos 00/100 m.n.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$562,178.00 (Quinientos sesenta y dos mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 m.n.). -----

La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el 31 de Diciembre de 2024 corresponde Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de \$17,400,905.00 (Diecisiete millones cuatrocientos mil novecientos cinco 00/100 m.n.), se encuentra sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo la Provisión queda sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$6,905,571.00 (Seis millones novecientos cinco mil quinientos setenta y un pesos 00/100 m.n.), por lo que se solicita al

Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. --

8. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, En este punto, hago la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025. Conforme a la legislación estatal, se ejercerá un importe total de \$29,892,832.00 (veintinueve millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), bajo los siguientes procedimientos de contratación: Licitación Pública \$28,355,818.00 (veintiocho millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos diez y ocho pesos 00/100 M.N.). -----

En Invitación a cuando menos 3 personas \$1,115,516.00 (Un millón ciento quince mil quinientos diez y seis pesos 00/M.N.); en Adjudicación Directa \$421,498.00 (cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.). -----

Bajo la legislación federal, la erogación será por un importe total de \$3,742,650.00 (tres millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), bajo los siguientes procedimientos de contratación: por Licitación Pública \$3,581,372.00 (Tres millones quinientos ochenta y un mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); en Invitación a cuando menos 3 personas \$67,587.00 (Sesenta y siete mil quinientos ochenta y siete pesos 00/M.N.) y en Adjudicación Directa \$93,691.00 (Noventa y tres mil seiscientos noventa y un pesos 00/100. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, exhortar al organismo a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 14 y 15 del Reglamento de la misma Ley así como 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 16 y 17 del Reglamento de la misma Ley según corresponda, se solicita anexen el acta del Comité de adquisiciones, además se solicita rectifiquen las partidas del presupuesto estatal 312001 gas, 314001 servicio telefónico tradicional, 334001 capacitación, 331001 servicios generales y en el presupuesto general 312001 gas, 314001 servicio telefónico tradicional, 317001 servicios de acceso a internet, y envíen su acta del Comité de Adquisiciones, toda vez que en la carpeta ejecutiva que adjuntaron a la convocatoria no se encontraba, se solicitaría respetuosamente al organismo alinear toda la información previa a la firma del acta que nos envíen, todos los formatos corregidos. Sería cuanto Presidente. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, si nos vamos al punto ocho hablamos aquí de la parte del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la misma manera es adjuntar a este punto el acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que ya haya celebrado el organismo para que esto quede como fundamento de acuerdo al artículo 21, último párrafo del propio reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Hidalgo. Es cuánto. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero, ¿algún otro comentario a los que ya han vertido la Comisario y el Consejero de Hacienda?. -----





ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DE 2025



Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, si no hubiera algún comentario adicional y en atención y la presentación de los comentarios realizados, sometería a su amable aprobación para que quienes estén por la afirmativa nos haga el favor de expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

-----ACUERDO S.E./I/2025/289 28/01/2025-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley; 61 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, y su anexo 40; además de lo señalado en el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la Legislación Estatal por un importe de \$9,239,753.00 (Nueve millones doscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) , para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,086,579.00 (Cuatro millones ochenta y seis mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$4,590,996.00 (Cuatro millones quinientos noventa mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$562,178.00 (Quinientos sesenta y dos mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$ 7,950,728.00	86%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$ 768,397.00	8%
Adjudicación Directa	\$ 520,628.00	6%
Total	\$ 9,239,753.00	100%

13
Primera Sesión Extraordinaria 2025
28 de enero de 2025

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 3 fracción X del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y su anexo 9; además lo que señala el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la Legislación Federal por un importe de \$1,811,050.00 (Un millón ochocientos once mil cincuenta pesos 00/100 m.n.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$596,382.00 (Quinientos noventa y seis mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$1,214,668.00 (Un millón doscientos catorce mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.); bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$ 1,691,485.00	93%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$ 23,874.00	1%
Adjudicación Directa	\$95,691.00	6%
Total	\$ 1,811,050.00	100%

9. Presentación y en su caso, aprobación del del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con respecto al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2025; precisamos qué, con base en el Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, no se encuentra dentro de las atribuciones de este Organismo, el realizar Obra Pública. Sin embargo, el Colegio tiene asignada la cantidad de \$4,298,769.57 en los capítulos 4000 y 6000, inversiones que se ejecutarán a través de Convenios de Colaboración con instancias externas. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias estimado Director, sometería a su amable aprobación, para que quienes estén por la afirmativa nos haga favor de expresarlo de la forma acostumbrada.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

-----ACUERDO S.E./I/2025/290 28/01/2025-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 3 fracción X del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y su anexo 9; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y su anexo 41; y además lo que señala el artículo 9 en su Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, da por presentado y aprobado en \$0.00 (cero pesos 00/100) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2025. Es importante señalar que se tienen programados \$300,000.00 para la elaboración de un proyecto ejecutivo con la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible (SIPDUS) y \$4,298,770.00 para Construcción de Obra con el Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa (INHIFE), a quienes se les transferirá el respectivo recurso; ya que dichas Instituciones, se encargarán de todo el proceso (elaboración y validación del expediente técnico, procedimiento de licitación y contratación, ejercicio del gasto, así como de la ejecución y supervisión de la obra, por lo que estos proyectos se encuentran integrados en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; en la partida 415001 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. -----

10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Este programa cuenta en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con un monto de \$562,178.16. Eso es todo en este punto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias estimado Director, si no hubiera algún comentario adicional sometería a su amable aprobación, para que quienes estén por la afirmativa nos haga favor de expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

-----ACUERDO S.E./I/2025/291 28/01/2025-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 35, 62 y 63

del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025; y además lo señalado en el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de \$562,178.16 (Quinientos sesenta y dos mil ciento setenta y ocho pesos 16/100 m.n.), para su aplicación en el en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. -----

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, presento el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de **\$25,500.00** (Veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en las siguientes partidas: 311001, servicio de energía eléctrica, 312001 gas, 313001 servicio agua, 314001 servicio telefónico tradicional y 323002 arrendamiento de equipo de fotocopiado. Que es donde se estarán aplicando las políticas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para este año, es cuanto Señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias estimado Director, si no hubiera algún comentario adicional, sometería a su amable aprobación, para que quienes estén por la afirmativa nos haga favor de expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

-----ACUERDO S.E./I/2025/292 28/01/2025-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 y 50 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025 y además lo que señala en su artículo 9 el Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, Gracias, nada más unirne a los comentarios para hacer la corrección correspondiente a la presentación de este presupuesto con respecto a los comentarios

de la Comisario y el Consejero de la Secretaria de Hacienda y aprovechar que se realicen las adecuaciones correspondientes, comentar que una vez realizadas las correcciones solicitaría que se integraran los formatos debidamente firmados y los estén enviando para la firma del acta correspondiente. Seria cuanto Presidente, muchas gracias. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero. Director referente de estas observaciones y recomendaciones que vierte la Comisario Publico, así como los Consejeros de la Secretaria de Hacienda y de la Unidad de Planeación y Prospectiva, solicitar atentamente se puedan tomar en consideración para efecto que pueda integrarse la información en formatos respectivos, debidamente firmados y se puedan hacer llegar a los integrantes de este cuerpo Colegiado de manera previa a la firma del acta correspondiente. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con gusto Señor Presidente e Integrantes de esta Honorable Junta Directiva, entendemos que la esencia de esta reunión es precisamente con la opinión de todos ustedes que son expertos en el manejo presupuestal de los recursos del Gobierno del Estado de Hidalgo y podamos nosotros realizar las cosas de manera correcta, nosotros agradecemos sus observaciones y vamos a atender con mucho gusto lo que nos han indicado. Muchísimas gracias. -----

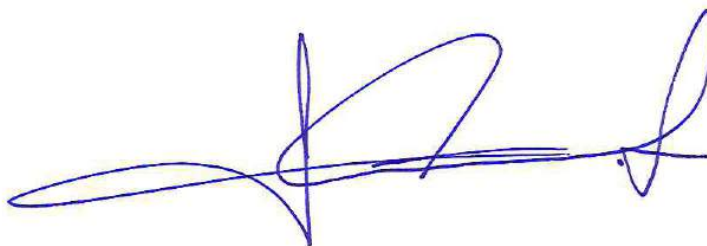
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, cedo el uso de la palabra nuevamente al Director General para su mensaje final. Por favor Ingeniero, adelante. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muchísimas gracias, como siempre agradecer su colaboración en términos de las instrucciones y recomendaciones que nos dan, que siempre estamos convencidos son para tener un manejo claro, transparente, apegado a la norma y a ley de los recursos que se ejercen en este Colegio. Nosotros estamos convencidos que de esta manera podemos dar cumplimiento a las políticas públicas que, en materia de Educación Media Superior y Superior, ha dispuesto el señor Gobernador el Lic. Julio Menchaca Salazar y con apoyo de nuestro Secretario el Dr. Natividad Castrejón Valdez y nuestro Subsecretario el Dr. Daniel Frago Torres así como de nuestro Director de Educación Media el Lic. Juan Antonio Ter Veen, juntos y con el esfuerzo de los integrantes de esta Junta Directiva podemos caminar en la ruta de la transformación en el sector educativo. Siempre muy agradecidos, apreciamos mucho estas reuniones y finalmente estamos teniendo ya la ejecución del programa de las actividades que tenemos este ejercicio 2025, en este año y vamos a tener el próximo jueves 30 otra Junta Directiva porque estamos en el proceso de regularizar y caminar en lo que tenemos programado. Mucho vamos a agradecer contar con su presencia independientemente de la invitación formal que vamos a realizar con todos ustedes. Quiero destacar que nuestro Colegio Nacional siempre está al pendiente de las actividades que desarrollamos aquí en Hidalgo, es por eso que normalmente nos ha acompañado en las últimas reuniones el Mtro. Ernesto Cupertino Muñoz Portillo a quien desde la Ciudad de México le agradecemos mucho que este con nosotros y desde luego un saludo a la Mtra. Zaira Ochoa quien es coordinadora de los Colegios Estatales y que también nos ha acompañado en esta reunión, un

saludo, como nosotros decimos en el lenguaje cotidiano del CONALEP Nacional y un saludo al Secretario General el Mtro. Luis Alfredo Hernández Ortiz que también ha estado pendiente de estos procesos. Muy agradecidos con la H. Junta Directiva, muchísimas gracias y aprovechamos para desearles un excelente año, lleno de bendiciones y de éxito, muchísimas gracias a todas y todos. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director, aprovechamos igualmente para desearle a todo el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que usted representa, un gran éxito en este ejercicio 2025, sabemos de todos los retos que tiene el ámbito educativo, la institución y sabemos que van a tener un éxito muy grande y muchas satisfacciones en este ejercicio. Gracias a todos los que conforman este máximo Órgano de Gobierno del CONALEP Hidalgo, un saludo a todos y bueno, no habiendo más asuntos que tratar permito declarar formalmente concluida la Primera Sesión Extraordinaria del 2025 de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo siendo las 11:04am del 28 de enero de 2025 a nombre del Secretario de Educación Pública el Dr. Natividad Castrejón Valdez y del Dr. Daniel Fragoso Torres Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y del mío propio, nuevamente agradecerles mucho por su conexión y participación en esta sesión, hacerles llegar un abrazo fuerte, nuestros mejores deseos para todos ustedes y sus familias y por acá nos estamos saludando próximamente, excelente jornada, cuidense. -----

PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. JUAN ANTONIO TER VEEN BECERRA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



SECRETARIO TÉCNICO



ING. ABEL ROJO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE



**MTRO. ERNESTO CUPERTINO MUÑOZ
PORTILLO**
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE



**MTRO. OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ
VÉRTIZ**
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

CONSEJERO SUPLENTE



**LIC. JORGE EDUARDO DANIEL
ESCAMILLA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA





ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DE 2025



CONSEJERO SUPLENTE

CONSEJERO SUPLENTE

**LIC. CATALINA EVELYN PERALTA
HERMOSILLO**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**MTRA. NORA ALEJANDRA PINEDA
PÉREZ**
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE
ENLACE EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE
MÉXICO EN EL ESTADO DE HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE

CONSEJERO

LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA
GERENTE COMERCIAL DE ACTIVE
CLEAN BY FLUSELL, S.A. DE C.V.

**LIC. JAVIER RICARDO OLGUÍN
MARTÍNEZ**
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY Y
DEL RESTAURANTE LA BLANCA, S.A. DE
C.V.



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DE 2025



COMISARIO SUPLENTE

Verónica Silverio Baltazar
LIC. VERÓNICA SILVERIO BALTAZAR

COMISARIO SUPLENTE DEL CONALEP
HIDALGO

Última hoja que corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 28 de enero del 2025, en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.